

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Téngase la sustitución de poder presentada por Henry Wilfredo Silva Cubillos, en favor del abogado Juan Felipe Posada Rodríguez, a quien se le reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante, de conformidad con las facultades otorgadas en el mencionado documento.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **12 de Abril de 2021** a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número **11**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

086a6cf805982e04ab676bc037db2c8394ff51edb80238c63273d657c8cdb673

Documento generado en 09/04/2021 02:04:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>